

Constancia Secretarial: Manizales, cuatro (04) de octubre de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado memorial de cesión del crédito por parte del banco Bbva.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, cuatro (04) de octubre de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante Elizabeth Hincapié Salazar radicado bajo el número 17-001-40-03-011-2021-00132-00.

Vista la constancia secretarial, se dispone agregar sin tramite el memorial que antecede, mediante el cual el Banco Bbva S.A. realiza la cesión del crédito 5375000343196 a la sociedad Aecea S.A., toda vez que el presente trámite se encuentra terminado y archivado desde el 04 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbdb8b13f7c3b1d643e57c48ad2b49856eaec0c8167d1a3b01afe624b57abb08**

Documento generado en 04/10/2022 02:41:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>